



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, con el atento informe que se allega comunicación por parte del BANCO DAVIVIENDA, en respuesta a las medidas cautelares decretadas mediante proveído adiado del 25 de octubre de 2021. Para proveer. Bucaramanga, 22 de noviembre de 2021.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S. A
DEMANDADOS:	LEOPOLDO RINCÓN SUAREZ
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN No. 1060
RADICADO:	680014189001- 2021-00150-00
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
TRAMITE:	INSTANCIA

Atendiendo al informe secretarial, se pone en conocimiento de la parte interesada, el contenido de la comunicación allegada por el Banco DAVIVIENDA en respuesta al oficio 1367, en el cual informa que el señor LEOPOLDO RINCÓN SUAREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 13.821.906, presenta vinculo comercial vigente con la mentada entidad, empero a la fecha no tiene saldo disponible que se pueda afectar con la medida de embargo ordenada por este Juzgado.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO HERNÁN SAMACÁ VARGAS

JUEZ

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 45** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga, 23 **DE NOVIEMBRE DE 2021.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

MDP

Firmado Por:

Alejandro Hernan Samaca Vargas
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c76870c2d7ff0890104ef609f126d23d0b65ff3e58ea71c712ad2a520821287**

Documento generado en 22/11/2021 08:34:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>